

Decreto No.194, que designa al Sr. Lino Eduardo Báez, Cónsul General de la República en Londres, Inglaterra.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 194

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El señor Lino Eduardo Báez, queda designado Cónsul General de la República en Londres, Inglaterra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.195, que concede incorporación a la Fundación de Desarrollo Integral para el Niño y el Adolescente y Fundación Leroux-Valverde.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 195

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes Asociaciones:

a) Fundación de Desarrollo Integral para el Niño y el Adolescente, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Guzman.

mán, Distrito Nacional, cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 20 de agosto de 1978; y

b) Fundación Leroux-Valverde, con domicilio en la ciudad de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 10 de enero de 1978.

Art. 2.—Dichas incorporaciones serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones efectúen el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920.

Art. 3.— Envíese a la Procuraduría General de la República para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.196, que nombra a los Sres. Dr. Eugenio de Jesús Marcano y Lic. Sixto A. Incháustegui Miranda, Director y Subdirector del Museo Nacional de Historia Natural, respectivamente.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 196

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Dr. Eugenio de Jesús Marcano, queda designado Director del Museo Nacional de Historia Natural, en sustitución del Dr. Francisco A. Ortega Ventura.